Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y artístico la trayectoria pictórica del artista plástico Sergio Neira radicado en la ciudad de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 308/2008